

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 30 de abril de 2019, constituidos en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva ubicadas en: Luis Donaldo Colosio número 703, tercer piso, Colonia Valle Real, de ésta Ciudad; para celebrar la octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que el artículo 88, fracción II, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que tiene entre sus funciones; el confirmar, modificar o revocar, las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia, realicen los titulares de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados. En esta misma fecha, se reúnen los miembros del Comité de Transparencia; Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Mauricio Contreras Montoya, como Secretario; Lic. Graciela Padilla Hernández, como Vocal, con el fin de analizar las solicitudes de información turnadas a este Comité por el Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva y se revise y, en su caso, se resuelva respecto a la incompetencia y clasificación de la información propuestas por la Unidad de Transparencia, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum
- 2.- Confirmar, modificar o revocar la determinación de clasificación de la información como confidencial emitida por la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del recurso de revisión 228/2019, interpuesto por el C. Benito Cobos, en relación a la solicitud de información con número de folio 00164819.
- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

Se da cuenta que se encuentran presentes el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, Director de Diagnóstico y Políticas Públicas, Lic. Mauricio Contreras Montoya, Titular de la Unidad de Transparencia, y la Lic. Graciela Padilla Hernández, Titular de la Unidad de Capacitación, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente del Comité de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva.



OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Secretario del Comité de Transparencia señaló que estando presentes todos los integrantes del Comité, existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos.

2.- Confirmar, modificar o revocar la determinación de clasificación de la información como confidencial, emitida por la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del recurso de revisión 228/2019, interpuesto por el C. Benito Cobos, en relación a la solicitud de información con número de folio 00164819, en la que solicita:

"Se solicita presupuesto de la secretaría ejecutiva 2019 desagregado capítulo y concepto. Se solicita número de empleados, salario y prestaciones por empleado, salario secretario técnico, consejeros de participación ciudadana.

Facturas de viáticos de consejeros, secretario técnico y empleados de la secretaria de 2018 a la fecha. Contrato de empleados y consejeros de participación ciudadana."

Dentro de este punto, el Lic. Mauricio Contreras Montoya, procedió a dar lectura a la resolución dictada dentro del recurso de revisión 228/2019, recibida por la Unidad de Transparencia de este organismo. Dicha resolución fue debidamente notificada en esta Secretaría, el día 25 de abril del año en curso, mediante la cual el órgano garante revocó la falta de respuesta, por lo cual ordena a esta Secretaría para que en un término no mayor a diez días de cumplimiento a la misma.

El Comité de Transparencia procedió a analizar la resolución emitida por el órgano garante. Dicho análisis, tomó en consideración lo dispuesto por el artículo 3, fracciones I, XI y XXX, 68 y 69 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismos que definen los datos personales, la información confidencial, la protección de datos personales y la obligación de los sujetos obligados a realizar versiones públicas de los documentos que contengan información clasificada como reservada o que sea confidencial.

Asimismo, se desprende que conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, deberá realizar las versiones públicas de los documentos requeridos en la solicitud de información interpuesta por el C. Benito Cobos, para dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del recurso de revisión 228/2019, toda vez, que la documentación requerida en la solicitud de información en mención, contiene datos confidenciales.

En virtud de lo anterior, se procede a dictar el siguiente:



OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDO CT/008/2019

Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se confirma la determinación de clasificación de la información como confidencial. Asimismo, se ordena a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva realizar la versión pública de los documentos requeridos en la solicitud de información pública con número de folio 00164819.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en sesión extraordinaria de fecha 30 de abril del presente año, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de los integrantes, en presencia del Secretario, emite el siguiente acuerdo mediante el cual se confirma la declaración de determinación de clasificación de la información confidencial de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del recurso de revisión 228/2019, interpuesto por el C. Benito Cobos, en relación a la solicitud de información identificada con el número de folio 00164819, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se confirma la declaración de la determinación de clasificación de información confidencial de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del recurso de revisión 228/2019, derivado de la solicitud de información pública con número de folio 00164819, presentada por el C. Benito Cobos.

SEGUNDO.- Se ordena a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, realizar las versiones públicas de los documentos requeridos en la solicitud de información con número de folio 00164819 a nombre del C. Benito Cobos, para dar puntual cumplimiento a la resolución dictada dentro del recurso de revisión 228/2019.

TERCERO.- Se ordena a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a comunicar el presente acuerdo al solicitante de la información, así como al órgano garante, mediante la emisión de las versiones públicas de los documentos requeridos en la solicitud de información con número de folio 00164819, realizada por El C. Benito Cobos.

5.- Clausura de la Sesión.



OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se da por concluida la octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las 12:30 horas del día 30 de abril del 2019. Se levanta acta que consta de cuatro fojas, firmada por los integrantes del Comité de Transparencia para los efectos legales a que haya lugar.

Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Graciela Padilla Hernández Vocal del Comité de Transparencia

Secretario del Comité de Transparencia